

Expediente: **226/19-I1**

Carátula: **DEMOS S.R.L. C/ LASTRA JAVIER ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/10/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20333752647 - DEMOS S.R.L., -ACTOR

90000000000 - LASTRA, JAVIER ALEJANDRO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 226/19-I1



H20443439205

JUICIO: DEMOS S.R.L. c/ LASTRA JAVIER ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 226/19-I1.-

En 09.10.2023 presento a despacho informando a S.S. que la planilla de actualización de honorarios de fecha 20.12.2021 se encuentra firme y el capital asciende a la suma de \$10.723,45.- Por Secretaría se procedió a calcular el 10% de aportes Ley 6059 correspondiente a la parte demandada el que asciende a la suma de \$1.072,34 y el 8% de aportes Ley 6059 correspondiente al letrado ISA JULIO AGUSTIN el que asciende a la suma de \$857,87. Asimismo se hace constar que se procedió a consultar mediante plataforma digital Banca Internet Macro el monto disponible en la cuenta bancaria, el cual coincide con el informe acompañado (\$14.560).-

CONCEPCION, 09 de octubre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por Secretaría.- **II.-** *Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, procédase por Secretaría mediante plataforma Banca Internet Macro (Acordada N°228/20 CSJT, Circular 9 del 06/04/2020) a transferir:* **a)** la suma de **\$9.865,58 (PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 58/100)** -se hace constar que se abona la suma por el total de planilla de actualización de honorarios de la cual se retiene el 8% a cargo del letrado- a favor del Dr. ISA JULIO AGUSTIN en concepto de pago total de planilla de actualización de honorarios de fecha 20.12.2021, desde la cuenta N° 560809521831223 CBU N° 2850608750095218312235 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 460809533140962 titular ISA JULIO AGUSTIN, CUIT N° 20-33375264-7, CBU N° 2850608740095331409628 del Banco Macro; **b)** las sumas de **\$1.072,34 (PESOS UN MIL SETENTA Y DOS CON 34/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **\$857,87 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 87/100)** correspondiente al 8% a cargo de ISA JULIO AGUSTIN (Ley 6059), que se encuentran depositados en la cuenta N° 560809521831223, CBU N° 2850608750095218312235 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a nombre de este juicio a la orden del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. a la cuenta N° 362200100005531, CBU N° 2850622330001000055312, CUIT 33-53964515-9 de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- **III.-** Líbrese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, a fin de comunicar que en los autos del rubro en fecha 09.10.2023 se ordenó transferir

la suma de \$1.072,34 en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de \$857,87 en concepto del 8% de aportes previsionales a cargo del letrado ISA JULIO AGUSTIN (*Ley 6059*).- MLC.-

Actuación firmada en fecha 09/10/2023

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.